



## **ACTA N° 042 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CRISTÓBAL DE PATATE REALIZADA EL LUNES 28 DE NOVIEMBRE DEL 2016**

En el Cantón San Cristóbal de Patate a los veintiocho días del mes de noviembre del año dos mil dieciséis, siendo las ocho horas con treinta minutos se reúne el Concejo Municipal de San Cristóbal de Patate en sesión ordinaria, en el salón de sesiones, previa convocatoria realizada por el Licenciado Medardo Chiliquinga, Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de San Cristóbal de Patate, a través del Señor Secretario General, contando con la presencia de los Señores Concejales: Tlg. Efraín Aimara, Sr. Juan Guevara, Ing. Leonel Hoyos, Srta. Laura Tite, Ing. Jorge Vega Muñoz; actúa como Secretario el suscrito Abg. Daniel Mosquera Garcés.

**SEÑOR ALCALDE:** Buenos días Señores Concejales, Señores Directores Departamentales, bienvenidos a la Sesión Ordinaria de Concejo de hoy 28 de Noviembre del 2016; por favor Señor Secretario sírvase constatar el quórum reglamentario y de lectura al orden del día planificado.

**SEÑOR SECRETARIO.-** Buenos días Señor Alcalde, Señores Concejales, Señores Directores Departamentales, certifico la presencia de los Señores Concejales, Tlg. Efraín Aimara, Sr. Juan Guevara, Ing. Leonel Hoyos, Srta. Laura Tite, e Ing. Jorge Vega Muñoz, es decir existe el quórum reglamentario y el orden del día es el siguiente:

### **ORDEN DEL DÍA**

- 1.- APROBACIÓN DEL ACTA N. 41 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL LUNES 21 DE NOVIEMBRE DEL 2016.**
- 2.-ANALISIS Y APROBACIÓN EN SEGUNDO DEBATE EL PROYECTO DEL PRESUPUESTO DEL CANTÓN SAN CRISTÓBAL DE PATATE PARA EL AÑO 2017.**
- 3.- ANALISIS Y RESOLUCIÓN DEL MEMORANDO N°189-DJ-GMP-2016 SUSCRITO POR EL ABOGADO DARWIN SORIA PROCURADOR SÍNDICO DE LA MUNICIPALIDAD.**



**SEÑOR ALCALDE:** En consideración el orden del día, Señores Concejales.

**Existe el consenso unánime de aprobar el orden del día**

**DESARROLLO:**

**1.- APROBACIÓN DEL ACTA N. 41 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL LUNES 21 DE NOVIEMBRE DEL 2016.**

**SEÑOR ALCALDE.-** Señores Concejales, como es costumbre con la debida anticipación se les ha hecho llegar la documentación, en la que consta el acta anterior, si existe alguna observación de parte de ustedes a sus intervenciones hacer conocer para proceder a las respectivas modificaciones, caso contrario se elevará a moción a fin de que se proceda a aprobar el acta.

**SEÑOR CONCEJAL EFRAIN AIMARA.-** Señor Alcalde, Señores Concejales, Señor Secretario en la página 57 en mi intervención en la parte final donde dice *la ortofoto de las vías trazadas*, ahí debe ir *la ortofoto por las vías trazadas*.

**SEÑOR CONCEJAL LEONEL HOYOS.-** Señor Alcalde, Señores Concejales, Señores Directores, Buenas tardes, Señor Secretario, en la página número 18, en la línea número dos, dice ***para el caso de las casas ya existentes antes de la construcción del plan***; ahí debe ir ***para el caso de las casas ya existentes antes de la aprobación del plan***; en la parte también de mi intervención bajo la intervención del Abogado Darwin Soria, que ***se suprime desde la parte que dice estamos hablando con***, y en la tercera línea de mi intervención, eso se suprime todo. En la parte final igual donde dice ***viviendas en el área urbana*** dice ahí y debe ir ***rural donde dice 1500***. En la hoja diecinueve también en mi intervención en la última intervención de la página dice ***y con eso estamos permitiendo que la gente tenga***, ahí falta las palabras ***una solución***. En la hoja número 31 en la segunda intervención al final de la hoja donde dice ***había un documento de zonificación de las áreas que lo pudimos realizar***, ahí de be ir, ***debe ser que lo pudimos revisar***. En la página número 33 en mi segunda intervención en la línea número dos dice, ***cien por dieciocho*** y debe ser ***diez por dieciocho*** ahí para que de los 180 metros cuadrados.



**SEÑOR ALCALDE.-** Alguna otra observación Señores Concejales, caso contrario sírvanse elevar a moción para aprobar el acta.

**SEÑOR CONCEJAL JORGE VEGA.-** Señor Alcalde, Señores Concejales, Señores Directores Departamentales, permítame una vez revisado el acta y al no tener más observaciones elevar a moción para que se apruebe el acta Número 41, de la sesión ordinaria del Concejo Municipal de San Cristóbal de Patate, realizada el Lunes 21 de Noviembre del 2016, fundamentado en el artículo 57 literal t del COOTAD.

**SEÑOR ALCALDE.-** Existe la moción; ¿Tiene apoyo la moción Señores Concejales?

**SEÑOR CONCEJAL EFRAÍN AIMARA.-** Apoya la moción.

**SEÑOR CONCEJAL JUAN GUEVARA.-** Apoya la moción.

**SEÑOR CONCEJAL LEONEL HOYOS:** Apoya la moción.

**SEÑORITA CONCEJALA LAURA TITE.-** Apoya la moción.

**SEÑOR CONCEJAL JORGE VEGA.-** Apoya la moción.

**SEÑOR ALCALDE.-** Si tiene el apoyo la moción y en consecuencia se aprueba el acta Señores Concejales.

**Existe consenso en aprobar el acta.**

**RESOLUCIÓN N° 115-28-11-2016-GADMP.- PRIMER PUNTO.- APROBACIÓN DEL ACTA N. 41 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL LUNES 21 DE NOVIEMBRE DEL 2016, EL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SAN CRISTÓBAL DE PATATE, EN SESIÓN ORDINARIA DEL 28 DE NOVIEMBRE DEL 2016, CON LA PRESENCIA DEL TLG. EFRAÍN AIMARA, SR. JUAN GUEVARA, ING. LEONEL HOYOS GALARZA, SRTA. LAURA TITE, E ING. JORGE VEGA MUÑOZ; RESUELVEN POR UNANIMIDAD: APROBAR EL ACTA N° 41 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LUNES 21 DE NOVIEMBRE DEL 2016.**



## **2.-ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SEGUNDO DEBATE EL PROYECTO DEL PRESUPUESTO DEL CANTÓN SAN CRISTÓBAL DE PATATE PARA EL AÑO 2017.**

**SEÑOR ALCALDE.-** Haber vamos analizando, las inquietudes que tengan, para que las hagan notar, tenemos un documento oficial de financiero, donde está incluyendo los parámetros legales que dice la constitución, sobre el presupuesto de un gobierno local, entonces al inicio en la página número tres en la tercera hoja esta los considerandos, en base a la constitución de la república, en base al COOTAD, lo que nos compete como gobierno local, al tener todo eso expedimos la ordenanza del presupuesto general para el ejercicio fiscal económico año 2017, entre ellos consta la misión y la visión institucional, existe la introducción que es la parte legal, en la siguiente página consta la base legal que sustenta en las funciones y atribuciones de nuestro municipio, las disposiciones estipuladas en la constitución, el COOTAD, La ley orgánica del servicio público, código orgánico de planificación y finanzas públicas, código tributario, código de trabajo, y todos los demás decretos que normas el funcionamiento de las municipalidades de la república, y específicamente de nuestro Cantón, entre las disposiciones referentes al COOTAD, artículo 240, el anteproyecto del presupuesto sobre la base de los cálculos de gastos, el responsable de finanzas o su gerente preparara el anteproyecto que lo tenemos listo, en el artículo 241 la participación ciudadana, hicimos una reunión con los dirigentes de los cabildos, juntas parroquiales, participamos en las parroquias, fuimos testigos que ellos hicieron el presupuesto con el gobierno provincial, obviamente con la disminución de un porcentaje que se dio a conocer en la asamblea, de parte del gobierno provincial, igual hacia los municipios y las parroquias también disminuyeron, como gobierno provincial, lo que nos correspondía los 130 mil de áreas periféricas bajaron a 100 mil, bueno eso hemos de tratar de hacer igual convenios como lo hemos hecho con Silvicha y la entrada de la planta de tratamiento, ahí entra mi responsabilidad, previo



Sin más que tratar y al haberse agotado el orden del día, el Señor Alcalde declara clausurada la sesión ordinaria siendo las 12H05 minutos, firmando para constancia y unidad de acto el Señor Alcalde y Secretario quien certifica.

Lcdo. Medardo Chiliquina

ALCALDE

Ab. Daniel Mosquera Garcés

Secretario General